



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001036-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001036, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./001036, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D.^a Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desempeño de tareas sociales por trabajadores en desempleo.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que la Junta de Castilla y León no contempla la realización de trabajos de colaboración social por los perceptores de prestación o subsidio por desempleo respecto de los servicios que presta la administración autonómica.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.